

Información del DTE



Régimen de Factura Electrónica en Línea  
Verificación de Documento Tributario Electrónico

Factura (FACT)	
EMISIÓN	
Fecha Emisión:	28/04/2022 17:05:25
Emisor:	34960457 - CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO
Establecimiento:	1 - LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO
Receptor:	52469050 - REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-
Monto Total:	GTQ 20,000
No. de acceso:	
CERTIFICACIÓN	
Autorización:	BAAA456B-FF2F-4182-B619-33C21404D822
Serie:	BAAA456B
Número del DTE:	4281287042
ACEPTACIÓN SAT	
Acuse de recibo:	FCID202220220406T17:05:2606:00BAAA456BFF2F4182B61933C21404D822
Fecha de la consulta:	06/04/2022 17:15:01

NOTA: Si la información no coincide con el documento que tiene en su poder, denúncielo aquí:  
<https://portal.sat.gob.gt/portal/denuncias/>

# Factura

CARLOS MARCELO, DE LEÓN CASTRO  
 Nit Emisor: 34960457  
 LIC. CARLOS MARCELO DE LEON CASTRO ABOGADO Y NOTARIO  
 0 AVENIDA CENTRO COMERCIAL ZONA 4 0-60 EDIFICIO TORRE 1,  
 zona 4, Guatemala, GUATEMALA  
 NIT Receptor: 52469050  
 Nombre Receptor: REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS- RENAP-

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:  
 BAAA456B-FF2F-4182-B619-33C21404D822  
 Serie: BAAA456B Número de DTE: 4281287042  
 Numero Acceso:  
 Fecha y hora de emisión: 28-abr-2022 17:05:25  
 Fecha y hora de certificación: 06-abr-2022 17:05:25  
 Moneda: GTQ

#No	B/S	Cantidad	Descripcion	Precio/Valor unitario (Q)	Descuentos (Q)	Total (Q)	Impuestos
1	Servicio	1	POR SERVICIOS PROFESIONALES prestados al RENAP, durante el periodo comprendido del 01/04/2022 al 30/04/2022, según cumplimiento de contrato No. 007-2022	20,000.00	0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143
<b>TOTALES:</b>					0.00	20,000.00	IVA 2,142.857143

\* Sujeto a retención definitiva ISR

Datos del certificador
Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949

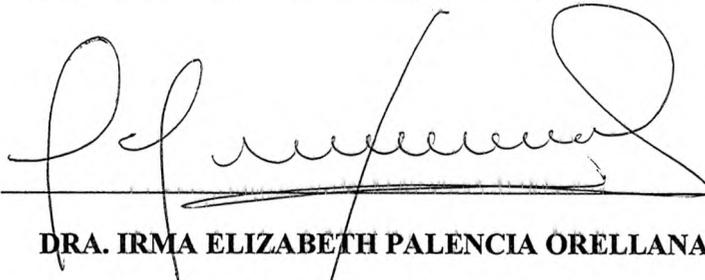


**CANCELADA**

**"Contribuyendo por el país que todos queremos"**

**RAZÓN:** PROCEDE EL PAGO DE SERVICIOS PROFESIONALES, SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 01/04/2022 al 30/04/2022, PRESTADO AL SUSCRITO A ENTERA SATISFACCIÓN.

Vo. Bo.



**DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA**

**Magistrada Vocal II**

**Tribunal Supremo Electoral**

**Miembro Titular del Directorio, Registro Nacional de las Personas**



**INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES  
AÑO 2022.**

<b>FECHA:</b>	<b>30/04/2022</b>
<b>Actividades del Mes:</b>	<b>Del 01/04/2022 al 30/04/2022</b>
<b>Nombre del contratista:</b>	<b>Carlos Marcelo de León Castro</b>
<b>Número de Contrato:</b>	<b>007-2022</b>
<b>Vigencia del Contrato:</b>	<b>Del 03/01/2022 al 31/12/2022</b>
<b>Renglón Presupuestario:</b>	<b>029 "Otras remuneraciones de personal temporal"</b>
<b>Servicios:</b>	<b>Profesionales</b>
<b>Dirección quien Supervisa:</b>	<b>Directorio</b>

**ACTIVIDADES REALIZADAS:**

<p>1.- <b>Actividad 1.1)</b> Asesorar a los miembros del Directorio del Registro Nacional de las Personas; cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden legal que corresponden a ese órgano superior y/o en la elaboración de dictámenes.</p> <p>Se dio asesoría legal en los temas a tratar en las agendas de las sesiones ordinarias y extraordinarias que se desarrollaron en el mes de Abril del año 2022. Asimismo, se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de actas de sesiones ordinarias y extraordinarias del Directorio del Registro Nacional de las Personas.</p>
<p>2.- <b>Actividad 1.2)</b> Emitir opinión jurídica en forma verbal, escrita, telefónica o electrónica a los miembros de la máxima autoridad de la institución, en los asuntos que forman parte de las atribuciones del Directorio. –</p> <p>Se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre resoluciones administrativas emitida por el Directorio del Registro Nacional de las Personas. Asimismo, se emitió opinión jurídica de forma verbal sobre la procedencia de Recursos administrativos conocidos por el Directorio de Registro Nacional de las Personas. También se emitió opinión jurídica de forma verbal en cuanto a la procedencia de la aplicación de las sanciones contempladas en la Ley de Contrataciones del Estado a proveedores por incumplimiento en los plazos establecidos para la entrega de bienes.</p>
<p>3.- <b>Actividad 1.6)</b> Asesorar en actividades y/o temas del área de compras y adquisiciones.</p> <p>Se dio asesoría legal en procesos de adquisición de bienes bajo la modalidad de licitación que por disposición de la Ley se conocieron por el Directorio del Registro Nacional de las Personas en su calidad de autoridad superior.</p> <p>Se dio asesoría legal en la revisión de proyectos de acuerdo de aprobación de lo actuado por las juntas de licitación.</p>
<p>4.- <b>Actividad 1.10)</b> Dar trámite a los asuntos puestos a su consideración, así como asesorar y colaborar a las dependencias de la Institución en la toma de decisiones de carácter jurídico con las recomendaciones y dictámenes que puedan prevenir las diferentes contingencias legales que puedan presentarse.</p> <p>Se participó en reuniones virtuales y presenciales de trabajo de la mesa técnica realizadas con personeros del Tribunal Supremo Electoral en el marco legal del Convenio suscrito entre el Registro Nacional de las Personas y Tribunal Supremo Electoral.</p>
<p>5.- <b>Actividad 1.13)</b> Asesorar a los miembros del Directorio en el Registro Nacional de las Personas, cuando así sea solicitado, en aquellos temas de orden Administrativo que corresponden a ese órgano superior.</p>

6.- **Actividad 1.14)** Desarrollar otras actividades que a criterio del Registro Nacional de las Personas sean necesarias y requieran para asegurar el cumplimiento del objeto contratado.

Asesoría legal en el análisis y revisión del:

- A. Análisis de la solicitud de aprobación de la Segunda Modificación al Plan Anual de Compras del Registro Nacional de las Personas, para el ejercicio fiscal 2022.
- B. Análisis Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para que delegue temporalmente su representación legal a través de Mandato Especial Judicial con Representación en la Abogada Rogelia del Carmen Vásquez Carrillo.
- C. Análisis Solicitud de autorización al Director Ejecutivo y Representante Legal del Registro Nacional de las Personas -RENAP-, para suscribir el Convenio de Coordinación Interinstitucional entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MINTRAB- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene por objeto diseñar, definir, facilitar y ejecutar la coordinación entre ambas instituciones para el intercambio de información no confidencial, con la finalidad que ambas dependencias puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en sus respectivas normativas.
- D. Análisis Conocimiento de oficio signado por los representantes de los COCODES de primer y segundo nivel de la Aldea Tierra Blanca del municipio de Sayaxché, departamento de Petén, por medio el cual solicitan se instale una sede del Registro Nacional de las Personas -RENAP- en Aldea Tierra Blanca, jurisdicción municipal de Sayaxché, departamento de Petén, o en su defecto que se envíen Unidades Móviles para facilitar a la población, toda clase de trámites ante RENAP.
- E. Análisis Solicitud de aprobación del Convenio de Coordinación Académica suscrito entre el Instituto Nacional de Administración Pública -INAP- y el Registro Nacional de las Personas -RENAP-, el cual tiene como objeto definir y facilitar la coordinación y cooperación entre el INAP y el RENAP, para la formación, profesionalización y especialización del recurso humano del RENAP en el ámbito de la Administración Pública y el Servicio Civil; a través del desarrollo de actividades conjuntas para que ambas partes puedan cumplir con los objetivos, programas y proyectos contenidos en la normativa legal, la normativa interna y
- F. los planes estratégicos de cada Institución.

F

Lic. Carlos Marcelo de León Castro

Vo. Bo.

DRA. IRMA ELIZABETH PALENCIA ORELLANA  
Magistrada Vocal II  
Tribunal Supremo Electoral  
Miembro del Directorio, Registro Nacional de las Personas

